

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026-0144

21 de octubre de 2026

Presentado por señor *Morales Rodríguez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Con el propósito de examinar el cumplimiento contributivo y reglamentario de LAP Consulting y de las personas vinculadas a dicha entidad, en relación con la investigación que realiza la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional del Senado de Puerto Rico, al amparo de la Resolución del Senado 56, solicito la información y documentación que se detalla en esta Petición. Dicha Resolución ordena "realizar una investigación sobre la situación fiscal, administrativa y operacional de todos los componentes del Departamento de la Familia de Puerto Rico, en aras de mejorar los servicios que brinda dicha Agencia; conocer sus programas, necesidades y dificultades; y para otros asuntos relacionados". Como parte de esta investigación, la Comisión celebró una Vista Pública el miércoles, 7 de octubre de 2026.

Es por ello por lo que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se requiera a la persona titular del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, Lcdo. Ángel Pantoja Rodríguez, la producción de la información y documentación que obre en los archivos y sistemas del Departamento relacionada con los pagos reportados por LAP Consulting respecto de las siguientes personas: (a) Luis A. Pedraza González; (b)

Ramón L. Rodríguez Montalbán; (c) Misael E. Pérez Marrero, (d) Lydia Ly Montanez Negron y (e) Lillybeth Pacheco Zayas.

La información comprenderá todos los Años Contributivos en que LAP Consulting haya realizado o reportado pagos a las personas antes identificadas, hasta la fecha de contestación de esta Petición. Para fines de esta Petición, las Informativas W-2 y los Formularios 480.6SP se denominarán, en conjunto, las "Informativas".

1. Radicación de Informativas. Indiquen si, para los Años Contributivos correspondientes, LAP Consulting preparó y radicó Informativas relacionadas con pagos realizados a las personas antes identificadas, ya sea en calidad de empleados o por servicios prestados como contratistas independientes.
2. Copia de las Informativas. Suministren copia fiel y exacta de las Informativas W-2 y/o Formularios 480.6SP correspondientes a cada una de las personas antes identificadas, para cada Año Contributivo en que hayan sido radicadas.
3. Fecha y término de radicación. En caso de haberse preparado y/o radicado las Informativas, indiquen la fecha de radicación de cada Informativa correspondiente a cada Año Contributivo y especifiquen si fue radicada dentro del término establecido por el Departamento de Hacienda.
4. Recipientes de los pagos. Identifiquen los recipientes de los pagos reportados, incluido el nombre y apellidos de la persona natural o el nombre legal de la entidad jurídica, según corresponda.
5. Correcciones, enmiendas o sustituciones. Indiquen si las Informativas reflejan correcciones, enmiendas o sustituciones. De ser así, suministren copia fiel y exacta de las Informativas corregidas, enmendadas o sustituidas e indiquen la fecha de su radicación.
6. Naturaleza de los pagos. Indiquen, de ser aplicable, la naturaleza o concepto de los pagos reportados mediante las Informativas, incluido si corresponden a salarios, servicios profesionales o cualquier otro concepto reportable.

7. Cumplimiento contributivo y reglamentario. Suministren cualquier otra información y/o documentación relevante que el Departamento de Hacienda entienda necesaria para evaluar el cumplimiento de LAP Consulting y/o de las personas antes identificadas con sus responsabilidades contributivas y reglamentarias ante el Departamento de Hacienda, particularmente en lo relacionado con sus obligaciones en calidad de patrono, agente retenedor y/o persona que contrata servicios de empleados, profesionales o contratistas independientes.
8. Deficiencias, discrepancias y trámites administrativos. De existir alguna deficiencia, omisión, discrepancia, corrección, enmienda, requerimiento, notificación o trámite administrativo relacionado con las obligaciones señaladas en el numeral anterior, identifiquenlo y suministren la información y documentación correspondiente, sujeto a las disposiciones legales aplicables.
9. Certificación de integridad y documentos no producidos. Certifiquen que la documentación entregada constituye copia completa de la información bajo la custodia o control del Departamento de Hacienda relacionada con cada asunto requerido. Si algún documento no existe, no se localiza o no está bajo su custodia, indíquelo para el numeral correspondiente y describan la búsqueda realizada. Para documentos o información retenidos por confidencialidad, privilegio, ley o reglamento, identifiquen cada documento o categoría, su fecha y naturaleza, en la medida legalmente permitida, y la base legal específica para no producirlo. Cuando proceda, entreguen las porciones divulgables con las supresiones identificadas.

La contestación deberá presentarse siguiendo el mismo orden de los numerales de esta Petición. Los documentos deberán suministrarse completos, legibles y con sus respectivos anejos. La entrega deberá efectuarse en formato electrónico, preferiblemente PDF para documentos y en formatos que permitan analizar los datos, tablas y registros. Eviten duplicar documentos e indiquen los numerales a los que responde cada anejo.

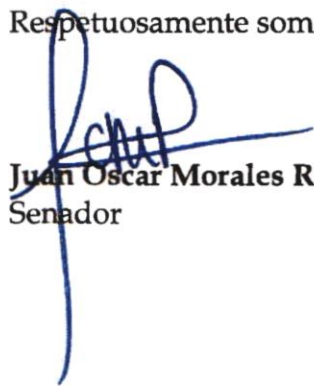
Se requiere preservar íntegramente todos los documentos, expedientes, archivos y registros relacionados con LAP Consulting y con las personas identificadas en esta

Petición, incluidas las Informativas y cualquier corrección, enmienda, requerimiento, notificación o trámite administrativo relacionado.

Se solicita que la información y evidencia detalladas sean remitidas a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo dentro de los cinco (5) días laborables siguientes al recibo de esta Petición.

Se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita copia de esta Petición al Departamento de Hacienda de Puerto Rico, dirigida a su titular, Lcdo. Ángel Pantoja Rodríguez, P.O. Box 9024140, San Juan, Puerto Rico 00902-4140.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Morales', is written over the printed name of the signatory.

Juan Oscar Morales Rodríguez
Senador